



Ayuntamiento de la Villa de Coca

ANUNCIO

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA PRESENCIAL PARA LA CAMPAÑA DE LA RENTA 2019

La Junta de Castilla y León ha enviado un comunicado a este Ayuntamiento, en referencia a la campaña que se venía realizando desde hace años, de ayuda presencial para la confección de declaraciones de la renta en el medio rural, en la que colaboraba con Ayuntamientos, entre ellos, el Ayuntamiento de Coca.

Según nos informa la Junta de Castilla y León, la prestación de este servicio, supone el desplazamiento del personal a cada uno de los 81 municipios que forman parte de este programa, y requiere además que los particulares se personen en los lugares concertados para la prestación del servicio, lo que da lugar a una situación de riesgo que debe ser evitado, siguiendo las recomendaciones sanitarias, especialmente si se tiene en cuenta que este servicio es requerido fundamentalmente por personas de edad avanzada, cuya vulnerabilidad ante la exposición al COVID-19 es especialmente alta.

Por tanto, y ante la imposibilidad de prorrogar los plazos de presentación de las declaraciones del I.R.P.F. más allá del 30 de junio, la Junta de Castilla y León no va a poder prestar este año el servicio de asistencia presencial en la elaboración de declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2019.

No obstante, la Junta de Castilla y León prestará servicio de atención telefónica y telemática para la confección de las declaraciones de I.R.P.F. 2019 a través del portal tributario en la página web de la Junta de Castilla y León <https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es>

Por otra parte, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ofrece a los ciudadanos de Castilla y León la posibilidad de confeccionar la declaración de la renta vía telefónica, a través del “Plan le llamamos”. Este servicio es prestado directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, mediante llamada telefónica a los obligados tributarios, para realizar su declaración. Para ello se puede concertar cita desde el 5 de mayo al 29 de junio de 2020 por las siguientes vías:

- **Internet.**
- **App “Agencia Tributaria”.**
- **Teléfono 901 12 12 24 ó 91 535 73 26 – Servicio Automático -. También podrá de forma automática anular cualquier tipo de cita que haya concertado para la campaña de la Renta.**
- **Teléfono de cita previa – Atención personal – 901 22 33 44 ó 91 553 00 71 (de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas).**

Coca, a 28 de abril de 2020

EL ALCALDE

FDO. Mariano Jesús Herrero Llorente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

